

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR984-N-25-2026

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, 54 fr. II y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), con base en el resultado de la Solicitud de Cotización **No. SC-2026-00032833** y conforme a la justificación de la excepción a la Licitación Pública emitida por el Área Requirente y el Área Técnica, se realiza la presente Adjudicación Directa de Carácter Nacional, correspondiente al **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA REPARACIÓN EMERGENTE DE LA ACOMETIDA DE MEDIA TENSIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LIC. JOSÉ URBANO FONSECA NO. 6 DERIVADO DE LA INTERRUPCIÓN TOTAL DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA OCASIONADA POR EL DAÑO EN UNO DE LOS CONDUCTORES DE LA TRANSMISIÓN DE MEDIA TENSIÓN"**, en la Ciudad de México, siendo las 17:00 hrs. del día 06 de octubre de 2026, en la Sala de Juntas de la División de Inmuebles Centrales, ubicada en la calle Cozumel No. 43, octavo piso, Colonia Roma Norte, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700.

El acto es presidido por el Mtro. Antonio Ríos Liévano, Titular de la División de Inmuebles Centrales conforme al numeral 5.3.8 inciso a) segundo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES), del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 7.1.1.1.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidor público facultado para presidir el evento.

Quien preside es asistido por personal del Área de Conservación adscrita a la División de Inmuebles Centrales, como auxiliar del Área Técnica.

Acto seguido, se da lectura a la adjudicación, al tenor de lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES:

Con fecha 04 de septiembre de 2026 se llevó a cabo la publicación de la Solicitud de Cotización del presente procedimiento en la Plataforma Compras MX programándose la Presentación y Apertura de Cotizaciones el 09 de septiembre de 2026. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se llevó a cabo la recepción de la siguiente cotización, para efectos de revisión, análisis detallado y evaluación:

No.	Cotizante	Partidas en las que participa
1	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LAURENES	Única



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR984-N-25-2026

La cotización fue recibida de manera electrónica a través de la Plataforma Compras MX, sin incidentes respecto a la descarga y apertura de sus archivos.

II.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL COTIZANTE:

Se verificó en el Sistema Compras MX a través de la liga: https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/ de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la LAASSP, fracciones III, IV, V, XIV y XVII que el Cotizante antes mencionado no se encuentra inhabilitado y/o sancionado a la fecha de celebración del presente Acto.

Asimismo, se consultó el Portal de compras del IMSS, en la sección denominada Incumplimiento de Proveedores en la siguiente liga: http://compras.imss.gob.mx/?P=imssprovincumplimiento verificando que el Cotizante no cuente con antecedentes de incumplimiento.

A manera de soporte, se imprimió el directorio y fichas correspondientes, mismos que se encuentran archivados en el expediente del presente procedimiento.

Conforme a la solicitud de cotización y de acuerdo con los escritos presentados bajo protesta de decir verdad, se presume que el Cotizante se encuentra fuera de los supuestos indicados en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

III. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

Conforme a lo establecido en el artículo 47 de la LAASSP, la convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y "Solicitud de Cotización", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento:

IV. EVALUACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA.

En primer término, se verificó si la propuesta fue debidamente firmada electrónicamente, de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación a través de la Plataforma Compras MX, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR984-N-25-2026

Vinculado a ello, el artículo 95 del Reglamento, establece que *"La proposición deberá ser firmada de manera electrónica a través de la Plataforma, por el representante legal del licitante que se encuentre autorizado en dicho medio"*.

Al llevar a cabo la apertura de la cotización, se imprimió del participante, el archivo generado por Compras MX denominado "Acuse de presentación de cotización", el cual contiene entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema; Nombre del Firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica); código QR con el cual se puede verificar el acuse de proposición y es "la prueba" de que la propuesta la autentica el participante como enviada por el mismo a través de los medios electrónicos y, por tanto pone de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista.

El análisis al que se refiere este inciso se realizó por el área contratante, la División de Inmuebles Centrales, adscrita a la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, dependiente de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como de los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De las evaluaciones realizadas, se desprende que el reporte arrojado por el Sistema Compras MX indica que tanto la propuesta técnica como la económica que presentó el Cotizante, fue debidamente firmada en forma electrónica con un certificado Digital "Válido". Dichos documentos se contienen en el **Anexo I**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

B) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Solo después de constatar que el participante firmó adecuadamente su propuesta, se procedió a la evaluación de la documentación de la cotización.

Con base en el análisis y evaluación misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare de la documentación presentada, llevada a cabo por la División de Inmuebles Centrales, con asistencia de la Jefatura de Conservación, conforme a lo establecido en el numeral 4.39 primer párrafo, 5.3.9 y 5.3.10 incisos a, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se establece lo siguiente:

1. JOSÉ ANTONIO GÓNZALEZ LAURENES.

Del resultado obtenido a través del análisis y evaluación de la cotización, se concluye que el Cotizante **JOSÉ ANTONIO GÓNZALEZ LAURENES, CUMPLE** los aspectos legales y administrativos conforme a los

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR984-N-25-2026

requerimientos establecidos en la solicitud de cotización, con base en lo dispuesto en el artículo 83 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

C) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

Con base en el análisis y evaluación misma que se contiene en el **Anexo III**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare de la documentación presentada, llevada a cabo por la División de Inmuebles Centrales con apoyo del Área de Conservación, conforme a lo establecido en el numeral 4.39 primer párrafo, 5.3.9 y 5.3.10 incisos a, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se establece lo siguiente:

No.	Cotizante	Evaluación Técnica
1	**JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LAURENES**	**Cumple**

D) EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se realiza de conformidad con el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

No.	Cotizante	Evaluación Económica
1	**JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LAURENES**	**Cumple**

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo IV** la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

V. RELACIÓN DE COTIZANTES CUYAS PROPUESTAS RESULTARON SOLVENTES.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del Artículo 49 de la Ley, se incluye el cuadro resumen de los cotizantes cuyas propuestas resultaron **SOLVENTES**.

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR984-N-25-2026

No.	Cotizante	Partida en la que participan
1	**JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LAURENES**	**Única**

VI. ADJUDICACIÓN.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, **SE ADJUDICA**, el contrato para el **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA REPARACIÓN EMERGENTE DE LA ACOMETIDA DE MEDIA TENSIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LIC. JOSÉ URBANO FONSECA NO. 6 DERIVADO DE LA INTERRUPCIÓN TOTAL DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA OCASIONADA POR EL DAÑO EN UNO DE LOS CONDUCTORES DE LA TRANSMISIÓN DE MEDIA TENSIÓN"**, al Cotizante:

- **JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LAURENES.**

Con domicilio en la calle Bosques de Roble No. 7, Colonia El Bosque Tultepec, Municipio de Tultepec, en el Estado de México, C.P. 54984, ya que resultó solvente en las condiciones legales-administrativas, técnicas y económicas requeridas en la Solicitud de Cotización del presente procedimiento y por el Instituto, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los importes propuestos por el Cotizante son los siguientes:

NO. PARTIDA	IMPORTE SIN I.V.A.	IMPORTE CON I.V.A.	PARTIDA PRESUPUESTAL
Única	$1,141,395.35	$1,324,018.61	51351002
TOTALES	**$1,141,395.35**	**$1,324,018.61**	

Importe Partida sin I.V.A: **$1,141,395.35**
I.V.A.: **$182,623.26**
Importe con I.V.A.: **$1,324,018.61**

En virtud de lo anterior, el contrato, se adjudica por un monto de **$1,141,395.35 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 35/100 M.N.)**, más I.V.A., conforme a su cotización económica.

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR984-N-25-2026

que se contiene en el **Anexo V**, misma que para los efectos de la presente adjudicación se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y tendrá por objeto el **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA REPARACIÓN EMERGENTE DE LA ACOMETIDA DE MEDIA TENSIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LIC. JOSÉ URBANO FONSECA NO. 6 DERIVADO DE LA INTERRUPCIÓN TOTAL DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA OCASIONADA POR EL DAÑO EN UNO DE LOS CONDUCTORES DE LA TRANSMISIÓN DE MEDIA TENSIÓN".**

VII.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS:

La firma del contrato se llevará a cabo en un máximo de **quince días naturales después de la notificación del fallo**, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ).

El pago se efectuará en pesos mexicanos en una sola exhibición, una vez concluido el servicio a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** y conforme lo establecido en el contrato.

El Cotizante ganador a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato deberá entregar una fianza por el 10% (diez por ciento) del monto máximo estipulado en el contrato correspondiente sin I.V.A., expedida por Institución Afianzadora autorizada a favor del IMSS, de conformidad con lo establecido en los Términos y Condiciones, misma que deberá presentar invariablemente a la Contratante para revisión y autorización, para cumplir con lo establecido en el Artículo 69 último párrafo.

Número de Contrato	Objeto	Importe sin I.V.A.	% de la Fianza	Monto de la Fianza
C6M0190	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA REPARACIÓN EMERGENTE DE LA ACOMETIDA DE MEDIA TENSIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LIC. JOSÉ URBANO FONSECA NO. 6 DERIVADO DE LA INTERRUPCIÓN TOTAL DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA OCASIONADA POR EL DAÑO EN UNO DE LOS CONDUCTORES DE LA TRANSMISIÓN DE MEDIA TENSIÓN**	**$1,141,395.35**	10% (diez por ciento) sobre el importe del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.	**$114,139.53 (DIVISIBLE)**

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR984-N-25-2026

Aunado a lo anterior, el Cotizante ganador **deberá presentar la documentación señalada en el Apartado Acto de Pre-adjudicación, Adjudicación y Firma del Contrato, de la Solicitud de Cotización**, así como la que se considere necesaria y suficiente para llevar a cabo la suscripción del mismo, esto a partir del siguiente día hábil a la notificación de la adjudicación, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 49 de la Ley.

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 62 y 66 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 129 de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se ponen a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/
https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/capacitacion

Se informa al proveedor adjudicado que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.

Para ello deberán ingresar al portal web: https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro

"Manual de Operación del Registro de Proveedores para la integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)".
https://dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf

VIII.- PARTICIPANTES RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES.

Por la División de Inmuebles Centrales.

En lo relativo a la documentación legal-administrativa, técnica y económica de la propuesta presentada por el Cotizante, se otorgó el resultado de la evaluación a través de la Atenta Nota No. 0049 de fecha 10 de septiembre de 2026, signada por la Jefatura de Conservación, que fue elaborada e integrada conforme al numeral 5.3.10 inciso a, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR984-N-25-2026

Nombre	Cargo
Mtro. Antonio Ríos Liévano	Titular de la División
Arq. Nora Thelma Torres Sánchez	Operador Unidad Compradora
Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo	Jefe del Área de Conservación
C. José Antonio Archundia Enríquez	N52 Responsable de Proy B80

IX. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE LO EMITE Y DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPANTES.

La presente Adjudicación es suscrita por el Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno, Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracción V, 3 fracción II inciso a), 4, 5 y 6 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; así como numeral 7.1.1.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración; la Ing. Dulce Gómez Botello, titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios en su calidad de Área Requirente y el Mtro. Antonio Ríos Liévano, Titular de la División de Inmuebles Centrales, como Área Técnica y Responsable de la Contratación.

X. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de Compras MX https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/. Asimismo, se informa que es de la exclusiva responsabilidad del cotizante, obtener copia de la misma, por lo que el procedimiento mencionado sustituye a la notificación personal.

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR984-N-25-2026

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 18:00 horas del día en que se actúa.

Esta Acta consta de 9 (nueve) fojas útiles y 5 (cinco) anexos.

E M I T E N

Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno
Titular de la Coordinación de Conservación
y Servicios Generales

Ing. Dulce Gómez Botello
Titular de la Coordinación Técnica de
Conservación
y Servicios Complementarios y Área Requirente

Mtro. Antonio Ríos Liévano
Titular de la División de Inmuebles Centrales
Área Técnica y Responsable de la Contratación



ANEXO I





ACUSE DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN A TRAVÉS DE COMPRAS MX

Fecha y hora de la emisión del acuse: 9 de septiembre de 2026 a las 16 21

Datos de la solicitud de cotización

Código del Expediente: E-2026-00099016
Código de la solicitud de cotización: SC-2026-00032833
Dependencia o Entidad: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad Compradora: 050GYR984 - DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
Nombre de la solicitud de cotización: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA REPARACIÓN EMERGENTE DE LA ACOMETIDA UF
Fecha de creación de la solicitud de cotización: 4 de septiembre de 2026
Fecha y hora límite para la presentación de cotizaciones: 9 de septiembre de 2026 a las 17 00
Responsable de la captura. NORA THELMA TORRES
Tipo de proceso: SOLICITUD DE COTIZACIÓN ELECTRÓNICA PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA
Tipo de ley: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
Tipo de contratación: SERVICIOS
Carácter del proceso: NACIONAL
Año del ejercicio presupuestal: 2026
Contrato Abierto: No
Plurianual: No

¿Compra consolidada?: No

Datos proporcionados para validación

Requerimientos Legales-Administrativos

Número de requerimientos solicitados: 2
Número de requerimientos con respuesta: 2
Numero de archivos: 2

Nombre	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
ESCRITOS Y FORMATOS. EL COTIZANTE DEBERÁ ENTREGAR EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL CADA UNO DE LOS ESCRITOS Y FORMATOS QUE SE INTEGRAN EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN EN ESTE ANEXO.	1 escritos.pdf	3.2 MB	9 de septiembre de 2026 a las 16 07
RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR. EL COTIZANTE DEBERÁ ENTREGAR EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, INDICANDO SI PRESENTA O NO LA DOCUMENTACIÓN.	5 relacion.pdf	355.0 KB	9 de septiembre de 2026 a las 16 07

Requerimientos Técnicos (Criterio de evaluación: BINARIO)

Número de requerimientos solicitados: 10
Número de requerimientos con respuesta: 10
Número de archivos: 10

Tipo de documento	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
"EL COTIZANTE", DEBERÁ PRESENTAR EL CURRICULUM EMPRESARIAL EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE REFIERA QUE TIENE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA MINIMA DE UN AÑO EN ESTE TIPO DE SERVICIO Y EN EL QUE SE SEÑALE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA QUE CUENTA PARA PRESTAR EL SERVICIO, ANEXANDO ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA QUE INCLUYA CANTIDAD DE EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS.	1 curriculum.pdf	2.2 MB	9 de septiembre de 2026 a las 16 18
"EL COTIZANTE" DEBERÁ ENTREGAR POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL UNA RELACIÓN DE LOS			



REPRESENTANTE LEGAL, UNA RELACIÓN DE LOS SERVICIOS SIMILARES QUE HAYA PRESTADO, LA CUAL CONTENDRÁ DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA LOS SIGUIENTES DATOS, NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, OBJETO DEL CONTRATO, NUMERO DE CONTRATO, DIRECCIÓN, TELÉFONOS, IMPORTES TOTALES Y FECHA DE TERMINACIÓN.	2 relacion.pdf	356.1 KB	9 de septiembre de 2026 a las 16:18
"EL COTIZANTE" DEBERÁ GLOSAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL LA RELACIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE SU PROPIEDAD O ARRENDADOS, NECESARIOS PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, TALES COMO PÉRTIGA UNIVERSAL, CASCO PROTECTOR, GUANTES DIELÉCTRICOS DE PIEL PARA ALTA TENSIÓN, TARIMAS AISLANTES, BOTAS DIELÉCTRICAS, SEÑALIZACIÓN, DETECTOR DE NEÓN, EQUIPOS DE TIERRAS, GAFAS ANTIDESLUMBRANTES, CABLES DE DESCARGA, LUCES DE EMERGENCIA, (PARA LO CUAL DEBERÁN DE ACREDITAR LA PROPIEDAD O EL ARRENDAMIENTO MEDIANTE COPIA DE FACTURAS O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO), CUYO FORMATO SE GLOSA EN EL ANEXO TÉCNICO, CON EL NOMBRE DE "HERRAMIENTA Y EQUIPO QUE SE EMPLEARA EN EL SERVICIOS", DE IGUAL FORMA DEBERÁ DE PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO "EL COTIZANTE" DOTARA A SU PERSONAL DE VESTUARIO Y EQUIPO DE SEGURIDAD ADECUADO A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD FISICA DE SUS TRABAJADORES.	3 herramienta.pdf	1.7 MB	9 de septiembre de 2026 a las 16:18
LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTE "EL COTIZANTE" DEBERÁ INCLUIR LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO, LO CUAL LE PERMITIRÁ CONOCER Y CUMPLIR CON TODAS LAS RUTINAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y CONTENIDAS EN EL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO CON EL ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES, PARA LO CUAL DEBERÁN INCLUIR LA TRANSCRIPCIÓN DE ESTOS ANEXOS EN PAPEL MEMBRETADO RUBRICADO EN TODAS LAS HOJAS Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE EN LA ULTIMA POR SU REPRESENTANTE LEGAL	4 descripcion.pdf	772.9 KB	9 de septiembre de 2026 a las 16:18
"EL COTIZANTE", PARA ACREDITAR UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO Y SU CAPACIDAD TÉCNICA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES, DEBERÁ ANEXAR COPIA DE AL MENOS UN CONTRATO COMPLETO, FIRMADO, LEGIBLE Y CON TODOS SUS ANEXOS CELEBRADOS CON DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y MAGNITUD IGUALES O SIMILARES A LAS REQUERIDAS. ASIMISMO, DEBERÁ PRESENTAR OFICIO EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O PERSONAL DE JERARQUÍA MÁS ALTA O REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE EXPRESAMENTE QUE LOS SERVICIOS FUERON RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN. DICHOS CONTRATOS PODRÁN ENCONTRARSE VIGENTES O CONCLUIDOS. ADICIONALMENTE, PODRÁ PRESENTAR COPIA DE CONTRATOS COMPLETOS, FIRMADOS, LEGIBLES Y CON TODOS SUS ANEXOS, CELEBRADOS CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES DEL SECTOR PRIVADO, ACOMPAÑADOS DE LA CARTA DE SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS, CORRESPONDIENTE A SERVICIOS SIMILARES. EN ESTOS CASOS, DEBERA INDICAR EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBIÓ LOS SERVICIOS, ASÍ COMO SU DOMICILIO Y NUMEROS TELEFÓNICOS DE CONTACTO, INFORMACIÓN QUE PODRÁ SER VERIFICADA POR "EL INSTITUTO". LOS CONTRATOS PODRÁN ENCONTRARSE VIGENTES O CONCLUIDOS.	5 contratos.pdf	62.3 MB	9 de septiembre de 2026 a las 16:19
"EL COTIZANTE" DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA EL PROGRAMA			



PROPUESTA TÉCNICA DE PROGRAMA CALENDARIZADO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.- INCISO B) DE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR CONCEPTO, CUYO FORMATO SE ADJUNTA EN EL ANEXO TÉCNICO CON EL NOMBRE DE "PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO", DEBIENDO PROGRAMARLO CONFORME A LO SOLICITADO LO CUAL DEBERÁN EFECTUARSE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.	6 programa.pdf	534.1 KB	9 de septiembre de 2026 a las 16:19
"EL COTIZANTE" DEBERÁ DESIGNAR POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, COMO MÍNIMO 4 (CUATRO) TÉCNICOS ESPECIALIZADOS (1 INGENIERO EN LA RAMA, 1 TÉCNICO ELECTRICISTA, 1 TÉCNICO MECÁNICO Y 1 AYUDANTE), GLOSANDO DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA EL CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO ESPECIALISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANTENIMIENTO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES, CON UNA EXPERIENCIA MINIMA DE 1 AÑO EN TRABAJOS SIMILARES. EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DEL FORMATO DC-3 (CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES) DE LOS TRABAJADORES DESIGNADOS PARA EL SERVICIO, EXPEDIDA POR LA S.T.P.S. Y AVALADA POR EL AGENTE CAPACITADOR, ASÍ COMO DEL FORMATO DC-5 (SOLICITUD DE REGISTRO COMO AGENTE CAPACITADOR EXTERNO) ANTE LA S.T.P.S., DICHA CONSTANCIA DEBERÁ CONTENER NUMERO DE REGISTRO Y SELLO DE RECEPCIÓN POR PARTE DE LA S.T.P.S., DEL CAPACITADOR DE LA EMPRESA. ASIMISMO DEBERÁ DE MANIFESTAR EN EL ESCRITO ANTES REFERIDO QUE EL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALISTA PROPUESTO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO TENDRÁ LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE DIAGNÓSTICO Y RESOLUCIÓN, A EFECTO DE GARANTIZAR LOS TIEMPOS INDICADOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PROGRAMADO REALIZANDO LAS ACTIVIDADES MÍNIMAS CITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, ASIMISMO EL PERSONAL QUE REALIZARÁ LOS TRABAJOS POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ESTAR DADO DE ALTA ANTE EL IMSS, POR LO QUE LA EMPRESA PRESTADORA DE LOS SERVICIOS SERÁ LA RESPONSABLE POR CUALQUIER PERCANCE QUE PUEDA SUSCITARSE, LIBRANDO A "EL INSTITUTO" DE RESPONSABILIDAD ALGUNA. REFERENTE A LOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DESIGNADOS, POR "EL COTIZANTE" DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ GLOSAR LO SIGUIENTE: ¿ NOMBRE COMPLETO. ¿ CURRÍCULO. ¿ ESPECIALIDAD O PROFESIÓN. ¿ DOCUMENTOS O CONSTANCIAS CON LOS QUE SE ACREDITE SU ESPECIALIDAD O PROFESIÓN, TALES COMO: TITULO, CÉDULA O DIPLOMAS EXPEDIDOS POR ALGUNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, O MEDIANTE PRO	7 rh.pdf	8.7 MB	9 de septiembre de 2026 a las 16:19
"EL COTIZANTE" DEBERÁ DE GLOSAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE INCLUYÓ DENTRO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA TODOS LOS INSUMOS Y/O REFACCIONES, ASÍ COMO MANO DE OBRA ESPECIALIZADA NECESARIOS PARA REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DE IGUAL FORMA TODAS LAS REFACCIONES DEBERÁN SER NUEVAS, ORIGINALES O DE CALIDAD SUPERIOR A LAS QUE SE REQUIERAN EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS, SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, PARA LO CUAL "EL COTIZANTE" DEBERÁ DE SEÑALAR LOS INSUMOS Y REFACCIONES QUE SE INCLUIRÁN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO QUE SE GLOSA EN EL ANEXO TÉCNICO CON EL NOMBRE "EXPLOSIÓN DE INSUMOS INCLUIDOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO".	8 refacciones.pdf	4.6 MB	9 de septiembre de 2026 a las 16:19





"EL COTIZANTE", DEBERÁ ANEXAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE EL CUAL SEÑALE COMO MÍNIMO 2 (DOS) NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA REPORTES, EN EL SIGUIENTE ORDEN UNO FIJO Y UNO MÓVIL, ASÍ COMO UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PLAZOS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO Y EL SEGUIMIENTO DEL MISMO.	9 telefonos.pdf	323.2 KB	9 de septiembre de 2026 a las 16:19
"EL COTIZANTE", DEBERÁ ACREDITAR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD-PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO, ASÍ COMO LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERÍAS, PRESENTANDO COPIA DEL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL DÉ A CONOCER A SUS TRABAJADORES LA OBLIGATORIEDAD DEL PUNTO 6 OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES, LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-029-STPS-2011 MANTENIMIENTO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN), PARA LO CUAL DEBERÁ DE ADJUNTAR COMO DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO DIPLOMAS Y/O CERTIFICACIONES DEL PERSONAL TÉCNICO QUE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ADEMÁS "EL COTIZANTE", DEBERÁ DE ENTREGAR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y LAS QUE CORRESPONDEN A LA DISPOSICIÓN FINAL DEL ACEITE EN SITIOS AUTORIZADAS POR SEMARNAT, NOM-052-SEMARNAT-2005 (CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS) O NOM-133-SEMARNAT-2015 (BIFENILOS POLICLORADOS BPC´S, ESPECIFICACIONES DE MANEJO) O SEMARNAT-07-033-1, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS EXPEDIDA POR SEMARNAT DE LA EMPRESA QUE REALIZARÁ EL RETIRO Y LA DISPOSICIÓN FINAL, SIN COSTO ADICIONAL PARA "EL INSTITUTO", EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" REALICE EL RETIRO Y LA DISPOSICIÓN FINAL DEL ACEITE A TRAVÉS DE UN TERCERO, "EL INSTITUTO" NO TENDRÁ RELACIÓN LABORAL NI DE NINGUNA INDOLE CON LA EMPRESA CONTRATADA POR "EL PROVEEDOR", POR LO QUE ÉSTE ULTIMO ES EL UNICO RESPONSABLE DEL TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS EN LOS SITIOS AUTORIZADOS PARA TAL EFECTO, POR LO QUE CUALQUIER INFRACCIÓN DE CARÁCTER DE TIPO PENAL	10 normas.pdf	8.7 MB	9 de septiembre de 2026 a las 16:19

Requerimientos Económicos (Tipo anexo)

Número de requerimientos solicitados: 1
Número de requerimientos con respuesta: 1
Número de archivos: 2

Tipo de documento	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
PROPUESTA ECONÓMICA. EL COTIZANTE DEBERÁ ENTREGAR EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL FORMATO PROPORCIONADO PARA DICHO FIN EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN. (FORMATO EXCEL).	1 economica.xlsx, 1 economica.pdf	657.2 KB	9 de septiembre de 2026 a las 16:06





Requerimientos Económicos (Contrato Abierto / No)

Número de requerimientos solicitados: 1
Número de requerimientos con respuesta: 1

Num.	Clave CUCoP	Descripción detallada	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Monto total de la oferta
1	35102-0003	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA REPARACIÓN EMERGENTE DE LA ACOMETIDA DE MEDIA TENSIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LIC. JOSÉ URBANO FONSECA NO. 6 DERIVADO DE LA INTERRUPCIÓN TOTAL DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA OCASIONADA POR EL DAÑO EN UNO DE LOS CONDUCTORES DE LA TRANSMISIÓN DE MEDIA TENSIÓN (VER AT, TYC Y PROPUESTA ECONOMICA)	SERVICIO	1	$ 1,141,395.35	$ 1,141,395.35	$ 1,324,018.61

Nombre o Razón Social: JOSE ANTONIO GONZALEZ LAURENES

Nombre del firmante: JOSE ANTONIO GONZALEZ LAURENES

RFC: GOLA7903209R4

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en la solicitud de cotización.

Asimismo, acepta que en caso de que los archivos electrónicos de la solicitud de cotización y/o demás información no puedan abrirse por contener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la dependencia o entidad, se tendrán como no presentada.

Firma (Cadena de firma electrónica)

ksK8Nf2vWItaD0chO2ZmKwwGUQkzXLxc2cFUuC3cYQywn9KS2hJpIknBPi/mA5USWbLScpIlypWWD0LZfmSDXMrEnarfW5PQz41vUIhM+8khyHW0/UmWFedvZYvVoSuIEM8ozWhVyjcUHswvdibGCLyGRMkQ8UyE5p+PPrpvCePa
dtv0FippNzCx4WL4dGk6LXGbGe8qVL1XDC7nzfwq7+cCGye6CpKiCUQK7jiAo9VfWxnck9pmoiMx3QU7FI0On2UWwZFOiuJyRuCoY03B5MNoWUxnyQj5bWH0+xHEzzaCVjbOk5m463zVNY6dZvsq6Pb84153+AE8ahyMZE7AKA==











ANEXO II





Análisis de los aspectos legales de la Solicitud de Cotización No. SC-2026-00032833 a través del método de evaluación binaria, para la Contratación del servicio consistente en el **"Mantenimiento para la reparación emergente de la acometida de media tensión del inmueble ubicado en Lic. José Urbano Fonseca No. 6 derivado de la interrupción total del suministro de energía eléctrica ocasionada por el daño en uno de los conductores de la transmisión de media tensión"**, para el ejercicio 2026.

COTIZANTE: JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LAURENES.	
DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**
Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica.	**Cumple**, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: GOLA7903209R4_JOSE_ANTONIO_GON, LEGALES, ANEXO_4_ESCRITOS_Y_FORMATOS, 38487962_E_1escritos, ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, página 1 a 12.
Escrito de nacionalidad mexicana.	**Cumple**, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: GOLA7903209R4_JOSE_ANTONIO_GON, LEGALES, ANEXO_4_ESCRITOS_Y_FORMATOS, 38487962_E_1escritos, ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, pagina 13.
Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)	**Cumple**, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: GOLA7903209R4_JOSE_ANTONIO_GON, LEGALES, ANEXO_4_ESCRITOS_Y_FORMATOS, 38487962_E_1escritos, ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, pagina 14.
Declaración de integridad	**Cumple**, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: GOLA7903209R4_JOSE_ANTONIO_GON, LEGALES, ANEXO_4_ESCRITOS_Y_FORMATOS, 38487962_E_1escritos, DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, página 20.
Escrito de estratificación de MIPYME	**Cumple**, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: GOLA7903209R4_JOSE_ANTONIO_GON, LEGALES, ANEXO_4_ESCRITOS_Y_FORMATOS, 38487962_E_1escritos, ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME, página 21.
Dirección de correo electrónico	**Cumple**, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: GOLA7903209R4_JOSE_ANTONIO_GON, LEGALES, ANEXO_4_ESCRITOS_Y_FORMATOS, 38487962_E_1escritos, ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO, página 22.
Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios	**Cumple**, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: GOLA7903209R4_JOSE_ANTONIO_GON, LEGALES, ANEXO_4_ESCRITOS_Y_FORMATOS, 38487962_E_1escritos, MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, página 25 y 28.
Escrito de no beneficio o ventaja	**Cumple**, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: GOLA7903209R4_JOSE_ANTONIO_GON, LEGALES, ANEXO_4_ESCRITOS_Y_FORMATOS, 38487962_E_1escritos, ESCRITO DE NO BENEFICIO O VENTAJA, página 29.
Escrito de no subcontratar a cotizantes	**Cumple**, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: GOLA7903209R4_JOSE_ANTONIO_GON, LEGALES, ANEXO_4_ESCRITOS_Y_FORMATOS, 38487962_E_1escritos, ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A COTIZANTES, página 30.
Escrito de información reservada y confidencial.	**Cumple**, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: GOLA7903209R4_JOSE_ANTONIO_GON, LEGALES, ANEXO_4_ESCRITOS_Y_FORMATOS, 38487962_E_1escritos, ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, página 31.





COTIZANTE: JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LAURENES.	
DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**
Escrito de aceptación de las disposiciones del Sistema Compras MX.	**Cumple**, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: GOLA7903209R4_JOSE_ANTONIO_GON, LEGALES, ANEXO_4_ESCRITOS_Y_FORMATOS, 38487962_E_1escritos, ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRAS MX, página 32.
Manifiesto de conocer y registrarse en el Módulo de formalización de Instrumentos Jurídicos.	**Cumple**, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: GOLA7903209R4_JOSE_ANTONIO_GON, LEGALES, ANEXO_4_ESCRITOS_Y_FORMATOS, 38487962_E_1escritos, MANIFIESTO DE CONOCER Y REGISTRARSE EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, página 33 a 37.
Escrito de Obligaciones Fiscales	**Cumple**, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: GOLA7903209R4_JOSE_ANTONIO_GON, LEGALES, ANEXO_4_ESCRITOS_Y_FORMATOS, 38487962_E_1escritos, ESCRITO DE OBLIGACIONES FISCALES, página 37 y 38.
Escrito de Acuse del buzón del IMSS	**Cumple**, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: GOLA7903209R4_JOSE_ANTONIO_GON, LEGALES, ANEXO_4_ESCRITOS_Y_38487962_E_1escritos, ESCRITO DE ACUSE DEL BUZÓN DEL IMSS, página 39 y 40.
Registro de Proveedores para la integridad ante el IMSS	**Cumple**, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: GOLA7903209R4_JOSE_ANTONIO_GON, LEGALES, ANEXO_4_ESCRITOS_Y_FORMATOS, 38487962_E_1escritos, CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROVEEDORES, página 41 y 42.
Escrito de registro electrónico de Personas fiscas y morales.	**Cumple**, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: GOLA7903209R4_JOSE_ANTONIO_GON, LEGALES, ANEXO_4_ESCRITOS_Y_FORMATOS, 38487962_E_1escritos, ESCRITO DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FISCAS Y MORALES, página 43.

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación presentada por el cotizante JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LAURENES, **cumple** y presenta todos los documentos requeridos en la Solicitud de Cotización.

Está evaluación se realizó con fundamento en el numeral 4.2.2.1.17 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente evaluación se realizó de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizó

Mtro. Antonio Ríos Liévano
Titular de la División de Inmuebles Centrales

José Antonio Archundia Enriquez
División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
División de Inmuebles Centrales



ANEXO III





ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN ELECTRÓNICA PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SC-2026-00032833, A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

SERVICIO CONSISTENTE EN EL **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA REPARACIÓN EMERGENTE DE LA ACOMETIDA DE MEDIA TENSIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LIC. JOSÉ URBANO FONSECA NO. 6 DERIVADO DE LA INTERRUPCIÓN TOTAL DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA OCASIONADA POR EL DAÑO EN UNO DE LOS CONDUCTORES DE LA TRANSMISIÓN DE MEDIA TENSIÓN"**, PARA EL EJERCICIO 2026.

COTIZANTE: JOSÉ ANTONIO GONZALEZ LAURENES.

	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar" EL COTIZANTE" en su propuesta técnica	**Descripción amplia y detallada** La propuesta técnica que presente **"EL COTIZANTE"** deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio, lo cual le permitirá conocer y cumplir con todas las rutinas y especificaciones técnicas requeridas y contenidas en el **Anexo 1.- Anexo Técnico**, así como con el **Anexo 2.- Términos y Condiciones**, para lo cual deberán incluir la transcripción de estos anexos en papel membretado rubricado en todas las hojas y firmado autógrafamente en la última por su Representante Legal, asimismo deberán de anexar a su propuesta los siguientes documentos:	Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: GOLA7903209R4_JOSE_ANTONIO_GON, TECNICOS, DESCRIPACIÓN_AMPLIA_Y_DETALLADA, 38488721_E_4descripcion, ANEXO TÉCNICO, y TÉRMINOS Y CONDICIONES.
	a) Currículum empresarial: **"EL COTIZANTE"**, deberá presentar el Currículum empresarial en papel membretado firmado por su Representante Legal, en el que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica mínima de un año en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, **anexando organigrama** de la empresa que incluya **cantidad de empleados** administrativos y técnicos.	Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: GOLA7903209R4_JOSE_ANTONIO_GON, TECNICOS, A_CURRICULUM_EMPRESARIAL, 38488692_E_1_curriculum, CURRICULUM EMPRESARIAL.
	b) Relación de servicios similares prestados: **"EL COTIZANTE"** deberá entregar por **escrito** en papel membretado firmada por su Representante Legal, una **relación de los servicios** similares que haya prestado, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos; nombre y/o razón social del contratante, objeto del contrato, número de contrato, dirección, teléfonos, importes totales y fecha de terminación.	Cumple, ya que presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: GOLA7903209R4_JOSE_ANTONIO_GON, TECNICOS, B_ RELACIÓN_DE_SERVICIOS_SIMIL, 38488706_E_2_relacion, RELACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS.





	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL COTIZANTE " en su propuesta técnica".	**c) Documentación de acreditación:** **"EL COTIZANTE"** para acreditar su experiencia mínima de un año y su capacidad técnica en la prestación de servicios similares, deberá **anexar copia de al menos un contrato completo, firmado, legible y con todos sus anexos** celebrados con dependencias y/o entidades de la Administración Pública, correspondiente a servicios con características, condiciones y magnitud iguales o similares a las requeridas. Asimismo, deberá presentar **oficio emitido por el Administrador del Contrato** y/o personal de jerarquía más alta o representante legal, en el que manifieste expresamente que los servicios fueron recibidos a entera satisfacción. Dichos contratos podrán encontrarse vigentes o concluidos. Adicionalmente, podrá presentar copia de contratos completos, firmados, legibles y con todos sus anexos, celebrados con personas físicas o morales del sector privado, acompañados de la **carta de satisfacción de los servicios,** correspondiente a servicios similares. En estos casos, deberá indicar el nombre de la persona que recibió los servicios, así como su domicilio y números telefónicos de contacto, información que podrá ser verificada por **"EL INSTITUTO"**. Los contratos podrán encontrarse vigentes o concluidos.	Cumple, ya que presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: GOLA7903209R4_JOSE_ANTONIO_GON, TECNICOS, C_DOCUMENTACION_DE_ACREDITACIO, 38488810_E_5_contratos, DOCUMENTACION DE ACREDITACIÓN.
	d) Programa calendarizado de prestación del servicio: **"EL COTIZANTE"** deberá acompañar a su propuesta técnica el programa **calendarizado** de prestación del servicio, conforme a lo señalado en el numeral **3.- inciso b)** de estos Términos y Condiciones, por concepto, cuyo formato se adjunta en el **Anexo Técnico** con el nombre de **"Programa de prestación del servicio"**, debiendo programarlo conforme a lo solicitado lo cual deberán efectuarse de acuerdo con lo establecido en el **Anexo Técnico.**	Cumple, ya que presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: GOLA7903209R4_JOSE_ANTONIO_GON, TECNICOS, D_ PROGRAMA_CALENDARIZADO_DE_P, 38488822_E_6_programa, PROGRAMA CALENDARIZADO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.





ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
e) Personal capacitado: **"EL COTIZANTE"** deberá designar por **escrito** en papel membretado firmado por su Representante Legal, como mínimo **4 (cuatro) técnicos** especializados (1 ingeniero en la rama, 1 técnico electricista, 1 técnico mecánico y 1 ayudante), glosando dentro de su propuesta técnica el **curriculum vitae** del personal profesional técnico especialista con experiencia en el mantenimiento a subestaciones eléctricas y transformadores, con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares. El Representante y/o Apoderado Legal, deberá anexar copia simple del formato **DC-3** (Constancias de competencias o de habilidades laborales) de los trabajadores designados para el servicio, expedida por la S.T.P.S. y avalada por el agente capacitador, así como del Formato **DC-5** (Solicitud de registro como agente capacitador externo) ante la S.T.P.S., dicha constancia deberá contener número de registro y sello de recepción por parte de la S.T.P.S., del capacitador de la empresa. Asimismo deberá de manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención de los servicios de mantenimiento correctivo programado, realizando las actividades mínimas citadas en el **Anexo Técnico,** asimismo el personal que realizará los trabajos por parte de **"EL PROVEEDOR"** deberá estar dado de alta ante el **IMSS,** por lo que la empresa prestadora de los servicios será la responsable por cualquier percance que pueda suscitarse, librando a **"EL INSTITUTO"** de responsabilidad alguna.	Cumple, ya que presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: GOLA7903209R4_JOSE_ANTONIO_GON, TECNICOS, E_PERSONAL_CAPACITADO_ 38488830_E_7_rh, e) PERSONAL CAPACITADO.
f) Relación de herramienta y equipo. **"EL COTIZANTE"** deberá de glosar dentro de su propuesta técnica en papel membretado firmado por su Representante Legal la **relación de herramientas y equipos** de su propiedad o arrendados, necesarios para la correcta prestación del servicio, tales como: Pértiga universal, casco protector, guantes dieléctricos de piel para alta tensión, tarimas aislantes, botas dieléctricas, señalización, detector de neón, equipos de tierras, gafas antideslumbrantes, cables de descarga, luces de emergencia, (para lo cual deberán de acreditar la propiedad o el arrendamiento mediante copia de facturas o contrato de arrendamiento), cuyo formato se glosa en el **Anexo Técnico,** con el nombre de **"Herramienta y equipo que se empleara en el servicios"**, de igual forma deberá de presentar un **escrito** en el que manifieste que en caso de ser adjudicado **"EL COTIZANTE"** dotara a su personal de vestuario y equipo de seguridad adecuado a las actividades a desarrollar, garantizando la integridad física de sus trabajadores.	Cumple, ya que presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: GOLA7903209R4_JOSE_ANTONIO_GON, TECNICOS, F_RELACION_DE HERRAMIENTAS_Y_E, 38488715_E_3_herramienta, RELACIÓN DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL COTIZANTE " en su propuesta técnica".



	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
	g) Refacciones. **"EL COTIZANTE"** deberá de glosar dentro de su propuesta técnica, **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual manifieste que incluyó dentro de su propuesta económica todos los insumos y/o refacciones, así como mano de obra especializada necesarios para realizar el servicio de mantenimiento correctivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas, originales o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el **Anexo Técnico**, para lo cual **"EL COTIZANTE"** deberá de señalar los insumos y refacciones que se incluirán para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de conformidad con el formato que se glosa en el **Anexo Técnico** con el nombre **"Explosión de insumos incluidos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo"**.	Cumple, ya que presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: GOLA7903209R4_JOSE_ANTONIO_GON, TECNICOS, G_REFACCIONES, 38488841_E_8refacciones, REFACCIONES.
	h) Números telefónicos para reportes: **"EL COTIZANTE",** deberá anexar en su propuesta técnica **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos para reportes, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como una dirección de correo electrónico, a efecto de hacer constar los plazos para la atención del servicio y el seguimiento del mismo.	Cumple, ya que presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: GOLA7903209R4_JOSE_ANTONIO_GON, TECNICOS, H_NUMEROS_TELEFONICOS_PARA_RE, 38488851_E_9telefonos, NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA REPORTES.





	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL COTIZANTE " en su propuesta técnica".	**I) Cumplimiento de disposiciones oficiales:** **"EL COTIZANTE",** deberá acreditar los requisitos establecidos en la Norma Oficial Mexicana **NOM-002-STPS-2010**, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, así como la Norma Oficial Mexicana **NOM-026-STPS-2008**, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías, presentando copia del procedimiento mediante el cual dé a conocer a sus trabajadores la obligatoriedad del punto 6 Obligaciones de los trabajadores, la Norma Oficial Mexicana **NOM-029-STPS-2011** Mantenimiento a instalaciones eléctricas y la Norma Oficial Mexicana **NOM-001-SEDE-2012** Instalaciones Eléctricas (utilización), para lo cual deberá de adjuntar como documento de cumplimiento diplomas y/o certificaciones del personal técnico que llevará a cabo la prestación del servicio Además **"EL COTIZANTE"**, deberá de entregar **escrito** en papel membretado firmado por su Representante Legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con los requisitos establecidos en las especificaciones de protección ambiental y las que corresponden a la disposición final del aceite en sitios autorizadas por SEMARNAT, **NOM-052-SEMARNAT-2005** (clasificación de residuos peligrosos) o **NOM-133-SEMARNAT-2015** (Bifenilos policlorados BPC´S, especificaciones de manejo) o **SEMARNAT-07-033-1,** para lo que deberá entregar copia de la **autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos** expedida por **SEMARNAT** de la empresa que realizará el retiro y la disposición final, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO".** En caso de que **"EL PROVEEDOR"** realice el retiro y la disposición final del aceite a través de un tercero, **"EL INSTITUTO"** no tendrá relación laboral ni de ninguna índole con la empresa contratada por **"EL PROVEEDOR"**, por lo que éste último es el único responsable del transporte y disposición final de los residuos en los sitios autorizados para tal efecto, por lo que cualquier infracción de carácter de tipo penal, ambiental o civil que resulte de dicha actividad será responsabilidad total de **"EL PROVEEDOR".** De igual forma **"EL COTIZANTE",** deberá de **entregar escrito** en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual se compromete llevar a cabo al transformador las pruebas físico-químicas según la **Norma Internacional ASTM D-4059-00** al aceite dieléctrico del transformador, para determinar su estado antes y después de realizado el servicio y entregar certificado de resultados obtenidos, dicha prueba deberá de ser realizada por un **laboratorio de pruebas autorizado ante la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación),** sin costo adicional para **"EL INSTITUTO",** deberá señalar las recomendaciones en base a la NMX-J-308-ANCE-2004.	Cumple, ya que presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: GOLA7903209R4_JOSE_ANTONIO_GON, TECNICOS I_CUMPLIMIENTO_DISPOSICION, 38488857_E_10normas, sin número de folio.

De conformidad con lo establecido en el numeral **4** de los Términos y Condiciones, **Documentación que deberá presentar "EL COTIZANTE" en su propuesta técnica**

Por tal motivo, la propuesta técnica del cotizante; **JOSÉ ANTONIO GONZALEZ LAURENES, es solvente** ya que cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización.



2026 año de Margarita Maza

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizó Área Técnica

Mtro. Antonio Ríos Liévano
Titular de la División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
Jefe del Área de Conservación

José Antonio Archundia Enríquez
Área de Conservación



ANEXO IV



SERVICIO CONSISTENTE EN EL "MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA REPARACIÓN EMERGENTE DE LA ACOMETIDA DE MEDIA TENSIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LIC. JOSÉ URBANO FONSECA NO. 6 DERIVADO DE LA INTERRUPCIÓN TOTAL DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA OCASIONADA POR EL DAÑO EN UNO DE LOS CONDUCTORES DE LA TRANSMISIÓN DE MEDIA TENSIÓN", PARA EL EJERCICIO 2026

Evaluación de las propuestas económicas del procedimiento de Solicitud de Cotización Electrónica para Adjudicación Directa número SC-2026-00032833.

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LAURENES
				Monto total sin IVA
Única	Servicio de mantenimiento correctivo para la reparación emergente de la acometida de media tensión del inmueble ubicado en Lic. José Urbano Fonseca No. 6 derivado de la interrupción total del suministro de energía eléctrica ocasionada por el daño en uno de los conductores de la transmisión de media tensión", para el ejercicio 2026	1	Servicio	$1,141,395.35

Se verifico que el monto ofertado para la partida única del cotizante no excediera el presupuesto autorizado para la Solicitud de Cotización Electrónica, de dicho análisis, se identificó que el precio ofertado por el cotizante **JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LAURENES**, NO rebasa el presupuesto autorizado para la partida única.

Con base en la evaluación que antecede, se determinó que la propuesta económica presentada por el cotizante **JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LAURENES**, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos legales, técnicos y económicos, por lo tanto, su propuesta resultó solvente y el precio que ofertó se ajusta al presupuesto asignado, por lo que resulta un precio aceptable para la presente contratación, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Autorizó
Área Técnica

Mtro. Antonio Ríos Liévano
Titular de la División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
Jefe del Área de Conservación

José Antonio Archundia Enríquez
Área de Conservación

2026 Margarita Maza



ANEXO V

FOLIO 0001 DE 0011
SERVICE

GL SERVICE ; JOSE ANTONIO GONZALEZ LAURENES
BOSQUES DEL ROBLE # 7 EL BOSQUE TULTEPEC,
TULTEPEC EDO. MÉXICO CP. 54984 RFC: GOLA 7903209R4
TEL. 55 6809 1832; 55 5919 4973 CEL. 55 29150852
jagonzalez@glservice.com.mx

PROPUESTA ECONOMICA

Tultepec, Estado de México a 09 de septiembre de 2026.

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Inmuebles Centrales
PRESENTE

Servicio de "Mantenimiento correctivo para la reparación emergente de la acometida de media tensión del inmueble ubicado en Lic. José Urbano Fonseca No. 6 derivado de la interrupción total del suministro de energía eléctrica ocasionada por el daño en uno de los conductores de la transmisión de media tensión", para el ejercicio 2026.

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Servicio de trabajos previos, consistente en: desconexión, retiro, desmontajes, demolición y traslado de elementos. Incluye: materiales misceláneos , equipo, herramienta, acarreos, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del servicio, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	SERVICIO	1	$40,212.12	$40,212.12
2	Suministro e instalación de terminal para cable de potencia en media tensión, de aplicación contráctil en frío para clase de aislamiento 25 kV. Incluye: cuerpo de goma de silicón, campanas falda, material de limpieza, zapata de cobre, mano de obra especializada con herramienta menor y equipo de seguridad, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	PZA	9	$8,067.53	$72,607.77

GL SERVICE ; JOSE ANTONIO GONZALEZ LAURENES
BOSQUES DEL ROBLE # 7 EL BOSQUE TULTEPEC,
TULTEPEC EDO. MÉXICO CP. 54984 RFC: GOLA 7903209R4
TEL. 55 6809 1832; 55 5919 4973 CEL. 55 29150852
jagonzalez@glservice.com.mx

3	Suministro e instalación de apartarrayos de óxidos metálicos de servicio pesado para media tensión clase 25 kV, para protección del sistema contra sobretensiones transitorias. Incluye: herrajes de fijación a estructura, conectores a línea y tierra, mano de obra, herramienta menor y equipo de protección personal, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	PZA	6	$11,714.70	$70,288.20
4	Suministro, tendido y conexionado de cable de potencia tipo XLP calibre No. 1/0 AWG con pantalla metálica de cobre y aislamiento al 100% para media tensión clase 25 kV. en arreglo 3 fases 3 hilos. Incluye: maniobras de tendido en canalización/ducto, peinado de conductores, consumibles, mano de obra calificada, herramienta menor y equipo, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	ML	70	$1,177.27	$82,408.90
5	Suministro, tendido y conexión de cable de cobre desnudo semi-duro calibre No. 1/0 AWG para el sistema de puesta a tierra o hilos de guarda. Incluye: excavación, fijación, empalmes mecánicos o exotérmicos, mano de obra especializada, herramienta menor, equipo de protección y consumibles, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	ML	25	$429.04	$10,726.00
6	Suministro y colocación de alambre de cobre desnudo blando para amarres, sujeciones y conexiones del sistema de tierras y blindajes mecánicos en media tensión clase 25 kV. Incluye: habilitado en sitio, amarres técnicos, mano de obra calificada, herramienta menor y consumibles de fijación, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	KG	10	$615.88	$6,158.80

GL SERVICE ; JOSE ANTONIO GONZALEZ LAURENES
BOSQUES DEL ROBLE # 7 EL BOSQUE TULTEPEC,
TULTEPEC EDO. MÉXICO CP. 54984 RFC: GOLA 7903209R4
TEL. 55 6809 1832; 55 5919 4973 CEL. 55 29150852
jagonzalez@glservice.com.mx

7	Suministro e instalación de bota termocontractil de tres salidas para sellado hermético y protección de la bifurcación de conductores en cables de potencia trifásicos de media tensión clase 25 kV. Incluye: aplicación de calor controlado, preparación de puntas, mano de obra especializada y consumibles, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	PZA	1	$3,515.36	$3,515.36
8	Suministro e instalación de marbetes plásticos de alta resistencia o placas de identificación para la señalización técnica de circuitos y fases en cables de media y baja tensión. Incluye: cinchos de sujeción, grabado indeleble con datos de circuito, mano de obra, herramienta menor y consumibles, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	PZA	12	$987.83	$11,853.96
9	Suministro e instalación de correderas metálicas de acero galvanizado en caliente para fijación y soporte de cables de potencia en el interior de registros de media tensión o pozos de visita. Incluye: taquetes de fijación, ménsulas de soporte, alineación, mano de obra calificada y herramienta menor, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	PZA	10	$355.52	$3,555.20
10	Suministro e instalación de ménsulas metálicas (mensuales/soportes) de acero galvanizado para el montaje y descanso de líneas eléctricas y accesorios dentro de registros eléctricos de concreto. Incluye: tornillería de fijación, nivelación estructural, mano de obra calificada y herramienta menor, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	PZA	12	$87.37	$1,048.44

GL SERVICE ; JOSE ANTONIO GONZALEZ LAURENES
BOSQUES DEL ROBLE # 7 EL BOSQUE TULTEPEC,
TULTEPEC EDO. MÉXICO CP. 54984 RFC: GOLA 7903209R4
TEL. 55 6809 1832; 55 5919 4973 CEL. 55 29150852
jagonzalez@glservice.com.mx

11.00	Suministro e instalación de bases o amortiguadores de neopreno de alta densidad para soporte de tuberías, ductos o equipos eléctricos, minimizando vibraciones mecánicas y esfuerzos sobre la estructura. Incluye: fijación mecánica, alineación, mano de obra calificada y herramienta menor, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	PZA	27	$75.26	$2,032.02
12	Suministro, hincado y conexión de varilla de tierra (electrodo de puesta a tierra) tipo Copperweld de acero con revestimiento de cobre de 5/8" de diámetro x 2.44 metros de longitud. Incluye: excavación previa, hincado mecánico, soldadura exotérmica o conector, mano de obra y herramienta menor, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	PZA	3	$11,637.71	$34,913.13
13	Suministro, colocación, fijación y conexión de base para medidor de energía eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para servicio comercial o industrial según requerimientos del proyecto. Incluye: conectores de zapata, herrajes de fijación, mano de obra calificada y herramienta menor, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	PZA	1	$30,095.08	$30,095.08
14	Suministro, acarreo e instalación de base prefabricada tipo nicho de concreto o material compost para el alojamiento del medidor de energía eléctrica de CFE y sus protecciones principales. Incluye: excavación, nivelación, plomeado, resanes, mano de obra calificada y herramienta menor, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	PZA	1	$57,916.08	$57,916.08

GL SERVICE ; JOSE ANTONIO GONZALEZ LAURENES
BOSQUES DEL ROBLE # 7 EL BOSQUE TULTEPEC,
TULTEPEC EDO. MÉXICO CP. 54984 RFC: GOLA 7903209R4
TEL. 55 6809 1832; 55 5919 4973 CEL. 55 29150852
jagonzalez@glservice.com.mx

15	Suministro e instalación de yugos de acero galvanizado para herrajes de sujeción, retención o suspensión de líneas aéreas y accesorios de media tensión clase 25 kV en estructuras de transición u postes. Incluye: tornillería de alta resistencia, arandelas, tuercas de seguridad, mano de obra y herramienta menor, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	PZA	2	$10,714.76	$21,429.52
16	Reubicación de transformadores de corriente (TC's) y transformadores de potencial TP's de media tensión clase 25 kV fuera de servicio. Incluye: etiquetado, desconexión de control y fuerza, maniobras de carga, mano de obra y equipo, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	LOTE	1	$19,675.29	$19,675.29
17	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral a subestación receptora de media tensión clase 25 kV. Incluye: soplado, limpieza dieléctrica, lubricación de mecanismos de seccionadores, pruebas de resistencia de contactos, resistencia de aislamientos (Megger), herramienta menor y equipo de seguridad, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	SERVICIO	1	$49,349.98	$49,349.98
18	Ejecución de pruebas de aislamiento en cables de potencia de media tensión clase 25 kV mediante la aplicación de Muy Baja Frecuencia (VLF - Very Low Frequency). Incluye: equipo de prueba calibrado para el nivel de tensión requerido, personal técnico calificado, análisis de datos de corriente de fuga/tangente delta y emisión de reporte firmado por unidad verificadora, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	SERVICIO	1	$35,224.53	$35,224.53

GL SERVICE ; JOSE ANTONIO GONZALEZ LAURENES
BOSQUES DEL ROBLE # 7 EL BOSQUE TULTEPEC,
TULTEPEC EDO. MÉXICO CP. 54984 RFC: GOLA 7903209R4
TEL. 55 6809 1832; 55 5919 4973 CEL. 55 29150852
jagonzalez@glservice.com.mx

19	Elaboración, gestión e integración de carpeta técnica para la aceptación formal ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de modificaciones técnicas en la transición aérea-subterránea del proyecto eléctrico en nivel de tensión 25 kV. Incluye: planos as-built, diagramas unifilares, reportes, memorias de cálculo y gestiones, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	LOTE	1	$50,000.00	$50,000.00
20	Servicio de impermeabilización integral en losa de azotea y aplicación de pintura vinílica/acrílica de alta resistencia en muros interiores y exteriores del cuarto de la subestación eléctrica. Incluye: preparación de la superficie, sellado de grietas, aplicación de pasadas de material, mano de obra y andamios, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	LOTE	1	$13,117.73	$13,117.73
21	Servicio de guardias y operación de planta de emergencia con suministro de materiales para mantener el suministro de energía eléctrica durante los trabajos de rehabilitación de la subestación eléctrica, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	SERVICIO	1	$85,000.00	$85,000.00
22	Suministro e instalación de registro de concreto para media tensión en banqueta Tipo 3, de medidas nominales 116 x 116 x 90 cm fabricado según norma CFE-RMTB-3. Incluye: excavación en material tipo II, plantilla de fondo, colocación de registro prefabricado con grúa, marco con tapa de concreto polimérico 84-B, pernos de seguridad, sellado de ductos, acarreos y limpieza general, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	PZA	1	$37,772.82	$37,772.82

GL SERVICE ; JOSE ANTONIO GONZALEZ LAURENES
BOSQUES DEL ROBLE # 7 EL BOSQUE TULTEPEC,
TULTEPEC EDO. MÉXICO CP. 54984 RFC: GOLA 7903209R4
TEL. 55 6809 1832; 55 5919 4973 CEL. 55 29150852
jagonzalez@glservice.com.mx

23	Limpieza general del área de trabajo durante y al finalizar la obra, y retiro de escombro producto de las excavaciones y demoliciones. Incluye: mano de obra para el palmeo, recolección, carga manual o mecánica, acarreo libre horizontal y vertical del material sobrante (tierra, pedacería de concreto, asfalto y residuos de herrajes viejos) originado por la instalación del registro tipo banqueta y el reemplazo del poste. Incluye el flete en vehículo adecuado, los derechos de tiro y descarga en un depósito o centro de reciclaje autorizado por la SEDEMA / GCDMX, herramientas menores, equipo de protección personal y limpieza final con agua y escoba para entrega a satisfacción del cliente, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	LOTE	1	$12,240.62	$12,240.62
24	Servicio de mantenimiento mayor a planta de emergencia de motor diésel. Incluye: servicio al sistema de lubricación (cambio de aceite y filtros), sistema de aire (cambio de filtros y revisión de turbocargador), sistema de combustible (cambio de filtros y revisión de líneas), y sistema de enfriamiento (cambio de anticongelante, filtros de agua y revisión de radiador/bandas). Asimismo, contempla la revisión mecánica y eléctrica del generador (pruebas de tensión con/sin carga), sistema de escape, sistema eléctrico del motor (cambio de baterías, revisión de marcha y resistencia calefactora), y calibración de controles de encendido automático e instrumentos. El precio considera: mano de obra calificada, herramienta menor, equipo de seguridad, consumibles, materiales, pruebas de operación, limpieza del área y retiro de desperdicios, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	SERVICIO	1	$96,771.88	$96,771.88

GL SERVICE ; JOSE ANTONIO GONZALEZ LAURENES
BOSQUES DEL ROBLE # 7 EL BOSQUE TULTEPEC,
TULTEPEC EDO. MÉXICO CP. 54984 RFC: GOLA 7903209R4
TEL. 55 6809 1832; 55 5919 4973 CEL. 55 29150852
jagonzalez@glservice.com.mx

25	Suministro e instalación de banco de ductos primario de 3 vía, PADC de 3" (polietileno de alta densidad corrugado) para media tensión. Incluye: excavación por medios manuales, materiales misceláneos , equipo, herramienta, acarreos, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del servicio, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	Metro	2	$3,837.88	$7,675.76
26	Localización y diagnóstico de falla eléctrica en circuito de media tensión (hasta 23.5 kV), mediante el uso de equipo de prueba especializado. Incluye: mano de obra calificada, técnico certificado en MT, ayudantes, equipo de protección personal específico para riesgo eléctrico (EPP dieléctrico y arco eléctrico), herramientas de mano, equipo de medición con certificado de calibración vigente, maniobras, apertura y cierre de registros, limpieza del área de trabajo, elaboración y entrega de reporte técnico detallado con conclusiones y recomendaciones, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	SERVICIO	1	$12,113.46	$12,113.46

GL SERVICE ; JOSE ANTONIO GONZALEZ LAURENES
BOSQUES DEL ROBLE # 7 EL BOSQUE TULTEPEC,
TULTEPEC EDO. MÉXICO CP. 54984 RFC: GOLA 7903209R4
TEL. 55 6809 1832; 55 5919 4973 CEL. 55 29150852
jagonzalez@glservice.com.mx

27	Mantenimiento integral y rehabilitación de cuarto eléctrico y de gabinetes, que incluye tres partidas principales: 1) Herrería: Suministro y aplicación de mantenimiento integral a puertas metálicas de herrería tipo louver, consistente en limpieza mecánica, retiro de pintura suelta y óxido mediante cepillado y lijado, aplicación de convertidor de óxido donde sea requerido, suministro y aplicación de primario anticorrosivo y dos manos de esmalte alquidálico color igual al existente, ajuste, lubricación y alineación de hojas, revisión de bisagras, chapas, pasadores y soldaduras; 2) Obra Civil y Pintura: Rehabilitación de muros interiores, plafones, muros exteriores y pretiles, consistente en retiro de material suelto, resane de grietas y fisuras con mortero cemento-arena y/o material reparador, reposición de aplanados dañados, aplicación de sellador, preparación de superficie y aplicación de dos manos de pintura vinílica para exteriores color igual al existente, andamios y protección de elementos adyacentes; 3) Pisos: Suministro y aplicación de recubrimiento epóxico en piso interior y guarniciones de cuarto eléctrico, incluyendo preparación de superficie, resanes, primario epóxico y dos manos de pintura epóxica de alto tránsito. Se incluye en la totalidad de los trabajos: materiales, andamios, herramienta menor, mano de obra calificada, equipo de seguridad, acarreos, limpieza diaria, limpieza final y retiro de desperdicios y residuos fuera de la obra a tiro autorizado, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	LOTE	1	$17,894.26	$17,894.26

GL SERVICE ; JOSE ANTONIO GONZALEZ LAURENES
BOSQUES DEL ROBLE # 7 EL BOSQUE TULTEPEC,
TULTEPEC EDO. MÉXICO CP. 54984 RFC: GOLA 7903209R4
TEL. 55 6809 1832; 55 5919 4973 CEL. 55 29150852
jagonzalez@glservice.com.mx

28	Retiro de poste dañado y reemplazo por poste de concreto para transición de media tensión, totalmente vestido bajo especificación CFE. Incluye: maniobras de carga, traslado, descarga y montaje con camión grúa equipado con brazo articulado; desmontaje de la estructura afectada; excavación de cepa en material tipo II de sección mínima 50 cm y profundidad reglamentaria; suministro e hincado de poste de concreto reforzado sección PCR-12-750, plomeo, retacado, cimentación y puesta a disposición del poste retirado. Incluye el suministro e instalación de herrajes completos para el armado de la estructura de transición aérea-subterránea: 1 Cruceta de canal estructural de acero galvanizado por inmersión en caliente (Tipo C4R o PR200 bajo norma CFE 2C900). Juego de aisladores de porcelana (tipo poste de línea y aisladores de suspensión / retención poliméricos o de porcelana aptos para el nivel de tensión del circuito). Alfileres para aislador, abrazaderas tipo UC (tres pernos), tornillos máquina, tuercas, arandelas, contra venteo y tierras físicas de la estructura. Mano de obra con FSR de técnicos calificados, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	PZA	1	$236,848.12	$236,848.12
29	Suministro e instalación de luminaria LED antipolvo tipo T5 en cuarto de gabinetes eléctricos. Incluye: desmontaje de equipo de iluminación existente, fijaciones, taquetes, tornillería, materiales de conexión (cableado, cinta aislante, conectores), mano de obra calificada, electricista certificado, ayudante, herramienta menor, equipo de seguridad para riesgo eléctrico, pruebas de funcionamiento, limpieza final y retiro de desperdicios fuera de la obra, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	PZA	4	$1,652.34	$6,609.36

GL SERVICE ; JOSE ANTONIO GONZALEZ LAURENES
BOSQUES DEL ROBLE # 7 EL BOSQUE TULTEPEC,
TULTEPEC EDO. MÉXICO CP. 54984 RFC: GOLA 7903209R4
TEL. 55 6809 1832; 55 5919 4973 CEL. 55 29150852
jagonzalez@glservice.com.mx

30	Mantenimiento correctivo a sistema de bombeo de achique en cuarto de máquinas. Incluye: desmontaje de equipo existente, suministro e instalación de bomba sumergible de 1 HP para aguas pluviales/infiltración, sustitución de electroniveles, adecuación de conexiones eléctricas e hidráulicas, calibración de encendido/apagado automático y puesta en marcha. incluye: materiales, mano de obra calificada, herramienta, equipo de seguridad, acarreos, limpieza y retiro de desperdicios fuera de la obra, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	SERVICIO	1.00	$12,340.96	$12,340.96
				SUBTOTAL SIN INCLUIR EL I.V.A.	$1,141,395.35
				I.V.A.	$182,623.26
				TOTAL	$1,324,018.61
Importe con letra incluyendo el IVA. **Un millón trescientos veinticuatro mil dieciocho pesos 61/100 m.n.**					
Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del contrato					

TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026
PROTESTO LO NECESARIO
ATENTAMENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LAURENES
DIRECTOR GENERAL